



## ANEXO V

**SOLICITUD DE CAMBIO DE CITA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN MÉDICA, EN EL MARCO DEL PROCESO SELECTIVO DE PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE ATS/DUE, EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD (BOC NÚM. 242, DE 15 DE DICIEMBRE DE 2014).**

*Este formulario debe rellenarse y firmarse por la persona interesada con letra clara y legible. Para formular la propuesta de cambio, se debe enviar el formulario en formato pdf adjuntándose como documento al correo electrónico [mmelgon@gobiernodecanarias.org](mailto:mmelgon@gobiernodecanarias.org), en el plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución por la que se aprueba el presente Anexo.*

*En el Asunto del Correo, se debe indicar: CAMBIO CITA-Nombre y Apellidos del aspirante que precisa formular el cambio de cita.*

**A través del presente se solicita un cambio de cita por: (nombre apellidos y DNI del aspirante que precisa formular el cambio de cita)**

Nombre y Apellidos \_\_\_\_\_

DNI-NIE-Pasaporte (el número que figura en el Anexo IV) \_\_\_\_\_

Vistas los cambios que se pueden proponer conforme se dispone en el pie de este Anexo, propongo la siguiente cita: SE PUEDE INDICAR MÁS DE UN DÍA/HORA O LUGAR.

Lugar: \_\_\_\_\_

Día: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_. Si se puede acceder al día, hora y lugar propuesto, por favor respondan este correo, si no se puede acceder contacten con quién suscribe en el teléfono (se recomienda un teléfono/s habitual). \_\_\_\_\_

Atentamente, (nombre/apellidos)      Firma y fecha (se considerará la fecha del correo electrónico)

<<Los cambios de fecha, horario y lugar del reconocimiento que se pueden proponer son los siguientes:

1. Los citados en las islas de Gran Canaria y Tenerife, pueden proponer cambios de fecha y hora:

De fecha: entre el 07/09/2018 y el 28/09/2018.

De hora: entre las 09:00 y las 13:00 horas.

2. Los citados en las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro, pueden proponer cambios de hora:

En La Palma: entre las 09.00 y las 13:30 horas.

En La Gomera: entre las 10.30 y las 11.30 horas.

En el Hierro: entre las 09.30 y las 11.00 horas.

En Lanzarote: entre las 09.00 y las 13.30 horas.

En Fuerteventura: entre las 09.00 y las 12.00 horas.

3. Todos los citados pueden proponer cambio de isla, teniendo en cuenta las previsiones anteriores al respecto de las fechas y los horarios.

4. Los adjudicatarios que no residan en canarias y pretendan proponer un cambio de fecha, hora y/o isla, deberán comunicarlo teniendo en cuenta las previsiones anteriores.>>